



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 05 OCT 2026

RESOLUCIÓN N° 655

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-369-26- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Coordinación Educación Emocional Subsecretaría de Educación S/Ampliación de Nómina de Docentes y Directivos reconocidos en Concepto de Servicio Docente Voluntario – Resolución MECyT N° 517/26; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 517/26 Registro del

MECyT se Reconoce en concepto de Servicio Docente Voluntario, equivalente a 40 horas didácticas, el trabajo de acompañamiento y mentoría que realizan los docentes durante el primer y segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, en el marco del Proyecto "Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en Instituciones Educativas" aprobado por Resolución N° 190/26 Registro del MECyT;

QUE, por el presente Expediente la Coordinadora

de Educación Emocional solicita la incorporación a la nómina aprobada por la Resolución N° 517/26 Registro del MECyT de las docentes: Dos Santos Mónica Raquel, DNI N° 28.804.030 y Thiel Norma Elizabet, DNI N° 20.899.429, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro

del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8 y 9 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer en Concepto de Servicio Docente Voluntario, equivalente a 40 horas didácticas, el trabajo de acompañamiento y mentoría a los estudiantes, que realizaron las Docentes: Dos Santos Mónica Raquel, DNI N° 28.804.030 y Thiel Norma Elizabet, DNI N° 20.899.429, en el marco del Proyecto "Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en Instituciones Educativas", Aprobado por Resolución N° 190/26 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, a fs. 15, la Dirección de Asuntos Jurídicos de

este Ministerio, según Dictamen N° 695/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias
inteligentes"

05 OCT 2026

655

el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE, en concepto de **Servicio Docente Voluntario**, equivalente a 40 horas
didácticas, el trabajo de acompañamiento y mentoría a los estudiantes, que realizan las
Docentes: Dos Santos Mónica Raquel, DNI N° 28.804.030 y Thiel Norma Elizabet, DNI N° 20.899.429,
durante el presente Ciclo Lectivo, en el marco del Proyecto "Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en
Instituciones Educativas", Aprobado por Resolución N° 190/26 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio
Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación,
Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes
interesadas. Cumplido. **ARCHIVASE**.-
Mam-Mlm

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Graciela Rovira
Directora General de Acompañamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES POR COSIA FIEL

C. E. ROSA GUERRA
JEFE DE OFICINA DE LEGISLACIÓN
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones